



**"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".**  
 2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**27º VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**  
**AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.**  
**05 DE AGOSTO DE 2025.**

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las Dieciocho horas con trece minutos (18:13), del día cinco (05) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, y 14 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del período Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley:** C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal:** Lic. Tania América Villameres Vega, **Primera Regidora:** Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor:** C. Juana Castillo Rebollo **Tercera Regidora Suplente:** C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor:** Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora,** Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora,** Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor,** con el objeto de celebrar la **27º Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil veinticinco (2025).**

**Punto Número Uno (1)**  
**Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.**

Acto continuó la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** instruye al Lic. Adán Juárez Salazar, **Secretario del Ayuntamiento,** que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

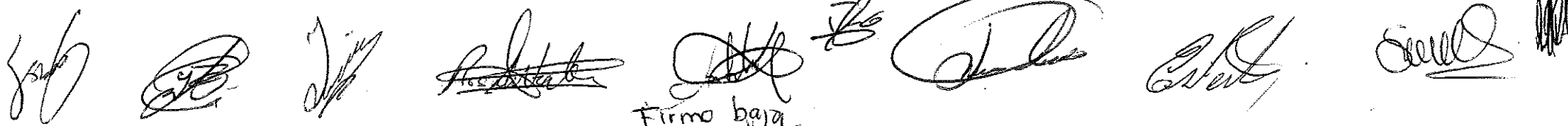
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	SI	NO
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY		✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.		✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.		✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.		✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.		✓	

El Lic. Adán Juárez Salazar, **Secretario del Ayuntamiento** informa a la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** se encuentran presentes los integrantes del Cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, **se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.**

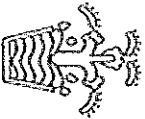
Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México;** manifestó:

**"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, siendo las dieciocho horas con trece minutos (18:13) del día cinco (05) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente el inicio de la 27º Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México".**


  
 Firma baja





"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

- 5. Punto de acuerdo para su Análisis Discusión y en su caso Aprobación por el cual el Ayuntamiento de Capulhuac, autoriza a Selenne Hernández Herrera su separación del cargo justificada, por todo el tiempo que dure su procedimiento penal y dar cumplimiento a las medidas cautelares que dicto el Juez Penal.

6. Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de Cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 27ª Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
JIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1ª REGIDORA.		✓	
JIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2ª REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3ª REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4ª REGIDOR.		✓	
JIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5ª REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6ª REGIDORA.	✓		
JIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7ª REGIDOR.	✓		

El lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los Ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que la propuesta del orden del día de a 27ª Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por MAYORÍA.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)

Punto de acuerdo para su Análisis Discusión y en su caso Aprobación por el cual Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor; Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora; Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora; José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor; solicitan la Ratificación por un Segundo Periodo de cien días, a la Tercera Regidora Propietaria, Sarita Arellano Hernández, como Presidenta Municipal por Ministerio de Ley.

En uso de la voz el C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal, expresó: Yo quisiera hacerle una pregunta directamente al Secretario porque no anexo en un número de acuerdo la propuesta de la petición de la licenciada Selenne Hernández Herrera en el oficio MCAP/SA/134/2025.

En uso de la voz el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: En virtud de que ya se le dio contestación a la Ciudadana la Licenciada Selenne Hernández Herrera en su domicilio dado que en un momento, de acuerdo a las circunstancias que están pasando, ella no tiene la calidad de Presidenta Municipal Constitucional debido a la información que nos envió el Juez del Penal de Almoloya de Juárez en virtud de que a ella le fue suspendida del cargo que tenía y por lo tanto en esa situación no tiene ninguna facultad para poder solicitar ese punto.

Firma de protesta





"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".  
2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el **Lic. José Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Bueno me parece que habia que aclarar varias cosas , la primera dice que la Licenciada Selenne está en prisión preventiva justificada y que tiene suspendido el cargo de manera temporal, si Usted se regresa al artículo 40 habla de las ausencias temporales y/o definitivas ella se encuentra en una ausencia justificada en el inciso B, enfrenta un proceso penal con prisión preventiva pero además de eso la ausencia justificada, el Juez encontró los elementos para que ella no esté aquí, por esa razón este Cabildo tiene que tomar una decisión por que acuérdense que los nueve integrantes de este Cabildo tenemos una función para las partes administrativas y jurídicamente distintas, no es que la Presidenta o el Presidente en turno que este elija todo, si no la mayoría y dice justamente el artículo 40 de las ausencias justificadas tendrán que ser aprobadas por el Ayuntamiento y definitivamente las decisiones se dan por mayoría, bueno entonces en consecuencia pues no puede ser como Usted lo interpreta, ella está suspendida del cargo, no puede proponer a nadie tampoco puede disponer de nada porque se encuentra en una suspensión de su cargo, el mismo documento que emite el Poder Judicial del Estado y el Juez de lo penal dice en el último renglón "lo que se hace de su conocimiento con la finalidad de que tomen las medidas pertinentes en salvaguarda del Ayuntamiento", este documento que emite el Poder Judicial pues nos previene para que en conjunto de este Cuerpo Colegiado tome una decisión, entonces, por esa razón, pues solicitamos este punto de acuerdo con lo que estamos poniendo a la consideración de este Cabildo, espero haberles contestado su pregunta.

En uso de la voz al **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, le dio lectura a lo siguiente:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, MI VOTO ES EN CONTRA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE MEDIANTE OFICIO DE 11 DE JULIO LA LICENCIADA HERNANDEZ HERRERA PROPUSO ENTRE OTRAS COSAS QUE EL SUSCRITO FUERA QUIEN ASUMIERA LA PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY, SIN EMBARGO, DE ESTE OFICIO SOLO SE EXTRAJO EL PERMISO PARA AUSENTARSE Y ATENDER SU ASUNTO PERSONAL.

SE RETIENE MEDIANTE OFICIO CON FECHA 31 DE JULIO DE 2025 A LA PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY SOLICITO A LA CONTRALORIA HORA Y DIA PARA LA ENTREGA A RECEPCION QUE QUE DE ASENTADO EN EL ACTA DE CABILDO.

POR LO CUAL CONSIDERÓ QUE SE VIOLA EN MI PERJUICIO EL CONTENIDO DEL ARTICULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, AL NO PERMITIRME SER NOMBRADO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY, AL NO INCLUIR INCLUSIVE EL PUNTO A DISCUSIÓN EN LA PRESENTE SESIÓN.

A UNADO A LO ANTERIOR EL PUNTO ES PROPUESTO POR LOS REGIDORES, LOS CUALES NO TIENEN ESA FACULTAD, PUES ES EL PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, QUIEN TIENE LA FACULTAD A DE PROPONER QUIEN DEBERA SER PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY, AUNADO A TAMPOCO ESTABLECE LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO POR MINISTERIO DE LEY, PUES LITERALMENTE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA PARA OCUPAR LA PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DEBERA SER ELEGIDA, DE UNO DE LOS REGIDORES LO CUL NO ACONTESE, PUES SE PROPONE QUE QUIEN PRESIDE ESTA SESIÓN SE A LA QUE ASUMA DE NUEVA CUENTA LA PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villanares Vega, Primera Regidora**, expresó: Pues solicitarle de nuevo al Secretario que me puedan notificar en tiempo y forma repito como en la sesión pasada, tal como los demás integrantes de este Cabildo, yo desconocía del documento en el cual se solicita la licencia y como es cierto que bueno en lo personal me debo al pueblo, muchos de los ciudadanos se han acercado desde días pasados cuestionándome que cual iba a ser mi postura al respecto y cuestionando también el contenido del documento mismo que lo encontré por redes sociales, y el Secretario no me hizo llegar ningún documento, no sé si por instrucciones de la Presidenta o si el argumento es que pues Ustedes respondieron a la Licenciada Selenne Hernández Herrera, pero repito cada uno de los integrantes de este Cabildo tiene el derecho y la facultad de estar enterados de cada uno de los temas que lleguen día con día ya que la toma de decisiones pues no es nada fácil y tenemos una responsabilidad muy importante y el sentido del voto de cada uno de nosotros debe ser en función a darle una respuesta a la ciudadanía, escuchando ahorita el contenido que leyó el Regidor Galicia pues creo que debemos de ser coherentes, estamos en una era, donde estamos buscando la igualdad entre hombres y mujeres pero también como mujeres regidoras expresé mi solidaridad con Usted porque también así



**"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



como cada una de nosotras que estamos aquí también Ustedes como hombres tienen la capacidad y tienen el derecho de asumir un cargo tan importante.

En uso de la voz la **Mtra. Saïta Arellano Hernández, Presidenta por Ministerio de Ley**, Expresó: La situación es la siguiente, los oficios fueron dirigidos personalmente al Secretario y a mí persona, si hubiera querido la Licenciada Selenne informarme lo hubiera hecho a cada uno de Ustedes, como se había hecho antes, ese es el tema, a mí me llevo personal y efectivamente es el mismo que le llevo al Secretario, incluso escrito, mal mi nombre, lo rayaron y no dejó domicilio donde notificar, donde dar la respuesta y además tengo ocho días para responder a ese oficio, por esto, entonces retomamos lo que dice: el Regidor, ella fue suspendida del cargo, ella no tiene ninguna facultad, atribución para proponer, si yo cedía a ese punto de acuerdo o el Secretario cedía, nosotros cooperamos en responsabilidades por que estamos fuera de lo legal, esto que quede bien claro y si Ustedes están dispuestos a hacer lo que corresponde, háganlo no hoy, ningún tema: Usted menciona que la ciudadanía.

Pues con todo respeto, la ciudadanía está atenta a lo que está pasando, estamos dando la situación como sucede, Usted menciona: yo no quiero caer en una falta administrativa, pues yo tampoco, porque se analizó el documento y dice: en mi calidad de Presidenta Municipal, ella ya no tiene la calidad, ni atribuciones ese es el tema.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expreso: Igual como le comenta la Regidora Tania este, lo del oficio, este citatorio que llegó el día de hoy físico y me comentaron que llegaron ayer por vía WhatsApp y a mí no me llevo nada, no sé si Ustedes están en un grupo de WhatsApp, no me agregaron, pero no me llevo ningún citatorio.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expreso: Bajo esas circunstancias, aquí tengo la captura de que se le envió a las 7:21 hrs, y le fue llegado, la regidora me dijo: es que no puedo abrir el archivo, vimos como lo solucionamos y aquí esta.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expreso: ¿Me lo mando usted a mí personalmente?

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expreso: Si, se lo mande aquí está la captura.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expreso: ¿Tiene el número telefónico?, por que como tal no me llevo nada vía WhatsApp.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expreso: Si aquí está la prueba de que si se lo entregue. (El Secretario muestra evidencia física de la captura de pantalla de la notificación entregada)

En uso de la voz el **Mtra. Cynthia Yurizi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expreso: Solamente para aclarar también un poco, el punto de este lado, no hay un grupo, por lo menos yo no estoy dentro de uno, a mí también me llevo de manera directa por el número telefónico del Secretario de manera digital por WhatsApp.

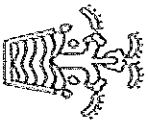
En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expreso: Si porque, como tal, no tengo ningún mensaje de WhatsApp del secretario.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expreso: Si aquí esta, hasta al síndico, también se le envió.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expreso: O a lo mejor tiene un número equivocado.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expreso: El que tengo yo, he tenido contacto con Usted, una vez le marque y si me contestó y por eso marca dos calomitas, si no fuera su número, ni estuviera registrado en mis contactos, pero mire aquí esta.

Firma  
protectora



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Y bueno con respecto y contestando a la Regidora Juanita el Reglamento Interno de Cabildo lo dice para su conocimiento Regidora, que se puede notificar vía digital y esto no lo inicio el Secretario Adán si no con anterioridad se nos estaba notificando vía digital, eso es por un lado, no hay un grupo digo al menos yo no pertenezco a un grupo a mí también me lo hizo pasar vía digital el día de ayer, pues aclarando ese punto.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: El artículo 9 dice: Las convocatorias a Sesiones se harán por la Presidenta Municipal, y la podrán solicitar la mayoría de los integrantes del Cabildo a través del Secretario del Ayuntamiento. Serán notificadas a los demás miembros del Cabildo por el Secretario mediante, Vía electrónica, o, Red social WhatsApp o Messenger o alguna similar que sea acorde a la mayoría de los integrantes del Cabildo, bajo esas circunstancias aquí está el Reglamento de Cabildo, Yo no lo aprobé ya está anteriormente simplemente le he dado cumplimiento a todos los Regidores se les notifico.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expreso: Yo no tengo inconveniente de que se me notifique por WhatsApp o vía digital o lo que les digo que me hagan llegar el documento vía WhatsApp, pero a mí no me llevo ningún documento, ningún citatorio el día de ayer.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Entonces que cheque su teléfono para ver si efectivamente no le llegó.

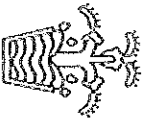
En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Pero si esta, inclusive el día de hoy también se le hizo llegar físicamente.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expreso: Si físicamente si me llegó.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: A la primera que le envié fue a la Regidora y me dijo es que no lo puedo abrir y vimos como lo solucionamos igual el Regidor me dijo ya lo tengo y todos me confirmaron, en el PDF van los anexos también.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Nada más continuar con el punto de acuerdo que se estaba consensando Presidenta, pues al igual yo considero que no es la interpretación legal de lo que uno de nosotros haga, si no que al final la Ley lo dice nosotros recibimos por parte del Penal un escrito en donde se nos hace saber la Prisión Preventiva, La Prisión Justificada de la licenciada Selenne Hernández al igual también pues se nos hace saber que tiene suspendido el cargo de forma temporal para lo cual pues también lo considero en el tema de asesorarme legalmente que en este momento pues ella no tiene ese derecho como tal en su calidad de Presidenta Municipal para poder pronunciar el tema, con todo respeto lo digo del oficio del que nos hace lectura el Regidor Jesús Galicia respecto a la petición que está haciendo, entonces lo único que al final estamos actuando pues como la Regidora lo dijo es no caer en responsabilidades y pues aquí cada quien va a interpretar el tema Jurídico de acuerdo a su criterio personal, pero yo creo que los documentos existen para que pueda de alguna manera respaldar el punto que se está analizando, discutiendo y proponiendo, al final el Cabildo es autónomo lo conformamos las personas que estamos aquí sentados y de alguna manera se aprueba o se desaprueba según la mayoría.

En uso de la voz el **Lic. José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor**, expresó: Nada más para concluir, el punto a analizar este punto de acuerdo es no salimos del marco legal es aplicar el Reglamento Interno que ha sido aprobado previamente por Cabildo, y bueno este punto si es para analizar, para ver la continuidad al trabajo que se está realizando a los puntos anteriores que hemos estado aprobando, porque necesitamos garantizar la seguridad y la confianza de la ciudadanía, ya que cuando salimos a recorrer en cada una de las calles y de las comunidades, es lo que están pidiendo que se mantenga esta seguridad social. Entonces creo que tenemos que analizar si es viable la continuidad, como se hace mención para poder garantizar y dejar tranquilos a los ciudadanos, porque si no hay una garantía de que el ciudadano pueda o realice su pago de contribuciones si nosotros no estamos dando ningún resultado; el que nosotros no demos los resultados va a dejar con esa desconfianza a la ciudadanía y no vamos a garantizar un buen resultado del trabajo de cada uno de los Regidores que vienen haciendo por su parte,



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Entonces si es de analizar esa continuidad, Yo solamente solicito eso que se analice en base a lo que marca la Ley.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: En base a lo que dice el Regidor José Luis comenta no olvidemos y consideremos que el tema de un cambio constante de un Titular como Presidente por Ministerio de Ley nos genera un retraso y un rezago en los trabajos de cada una de las áreas, puesto que se tienen que cambiar claves en las plataformas de la Dirección de Obras Públicas, de Contraloría, que se tienen que mandar informes trimestrales al OSFEM, así mismo de la tesorería en el tema de las cuentas de la tesorería el cambio de titular genera un rezago de veinte días a un mes en el cambio de esos temas, que nos este de alguna manera nos detiene como trabajo en la Administración Pública Municipal, por lo tanto considero que se puede evitar este tipo de situaciones y poderle generar a la ciudadanía, primero la confianza y segundo el tema de continuar con los trabajos como lo hemos venido haciendo, ya se iniciaron la apertura de los arranques de obras, aquí más bien lo que debemos de vigilar es cada uno de los directores supervisarios para que se lleven a cabo todos los trabajos y se continúen y que al final pues lo que se aplica tanto del recurso Federal como Estatal, pues que el municipio también lo aplique y tengamos buenos resultados como Administración Pública Municipal y que a la gente se le genere ese recurso por el bien de ellos.

En uso de la voz el **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Compañeros ya todos fuimos espectadores de la situación que genero justamente un cambio de presidencia, los atrasos que tuvimos, el trabajo que no se había realizado y que hoy en día podríamos decir que en la mayoría de las áreas ya se logró tener cierta continuidad o cierta estabilidad, justamente este punto de acuerdo obedece a dar esa continuidad como lo mencionaba el Regidor, porque al final creo que todos lo hemos visto, se han dado resultados en todas las áreas que se han mejorado o cambiado, en este caso a los titulares han dado resultados, ha habido muy buen trabajo, la ciudadanía sabe que este Ayuntamiento está abierto para poder dar respuestas, ayudar y pues incluso la atención de cualquier tipo que vienen a solicitar, la Maestra ha sido muy abierta para este tipo de temas y se lo reconoce mucho. Entonces esta situación aparte de que está dentro del marco legal y eso es lo que sobre todo estamos cuidando, obedece a que el Ayuntamiento y todo el Municipio en general tenga trabajo, garanticemos que la Administración que estamos encabezando nosotros, sea una Administración que de verdad haga trabajo, entonces por ese lado es que este punto se está analizando y pues estamos tratando de que continúe con la estabilidad que tenemos en este momento.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Yo nada más quisiera ahondar en las dos intervenciones de los Regidores, el Regidor Galicia y la Regidora Tania, respecto a la situación Jurídica de la Licenciada Selenne Hernández Herrera, mencionar que los derechos Político Electorales son varios que cualquier ciudadano que se encuentra en una situación legal libre de litigios penales, tiene derecho a recibir un sistema de Gobierno, ese es un derecho Político Electoral, el ser electo es otro derecho Político Electoral, el de votar y ser votado es otro derecho Político Electoral, el de ejercer el cargo de la representación y el de participar en la toma de decisiones de nuestro Municipio es otro derecho Político Electoral, nada más que el Juez de lo Penal decidió suspenderle a Selenne Hernández Herrera el cargo, por esa razón ella no puede proponer a nadie. Si es susceptible de derechos Políticos Electorales por su condiciones políticas, razón de más por la que hicimos la propuesta de la ratificación de la Maestra, pues consideramos pertinente darle continuidad a las cosas, ya lo dijeron las Regidoras, es complicado darle estabilidad después de una etapa tan fuerte y difícil para ella, me parecía pues incongruente estar pensando en hacer renovaciones permanentes, administrativamente nos llevaría a un caos; entonces al estar cambiando, ya lo vimos ahí los Regidores estamos en la etapa en que estamos ejerciendo Obra Pública, se nos pudiera incluso perder recursos económicos pues para así no causar esos problemas, por esa razón consideramos importante darle continuidad al cargo de la Maestra.

[Señaladas con líneas horizontales y firmas manuscritas]



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 4 del orden del día de la presente sesión de Cabildo; por lo que el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 4 del Orden del día de la 27ª Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifiestarlo levantando la mano."

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA	SÍNDICO MUNICIPAL		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1ª REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2ª REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3ª REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4ª REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5ª REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6ª REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7ª REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cuatro del orden del día de la 27ª Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO No.AC/154-27ª S.E.- AGOSTO/2025

UNICO: Se APRUEBA la Ratificación por un Segundo Periodo de cien días, a la Tercera Regidora Propietaria Sarita Arellano Hernández, como Presidenta Municipal por Ministerio de Ley.

TRANSITORIOS

Primero: El Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su aprobación.

Segundo: El periodo correspondiente al presente Acuerdo dará inicio del día seis (6) de Agosto del año dos mil veinticinco (2025) al día trece (13) de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

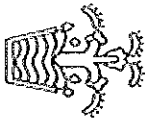
Tercero: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuó la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco (5)

Punto de acuerdo para su Análisis Discusión y en su caso Aprobación por el cual el Ayuntamiento de Capulhuac, autoriza a Selenne Hernández Herrera su separación del cargo justificada, por todo el tiempo que dure su procedimiento penal y dar cumplimiento a las medidas cautelares que dicto el Juez Penal.

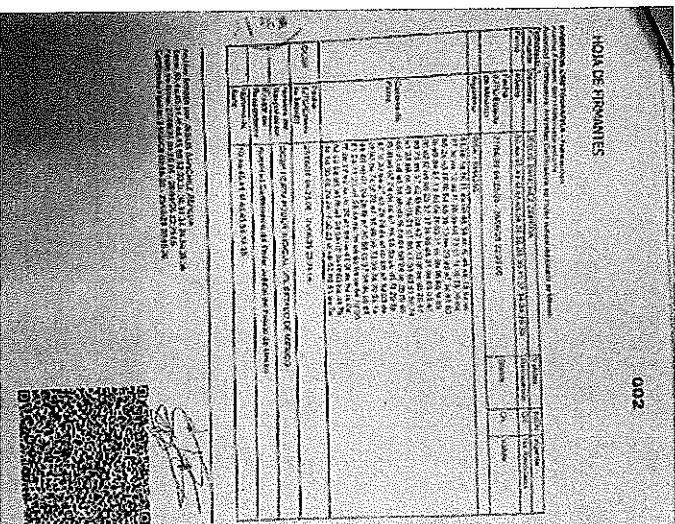
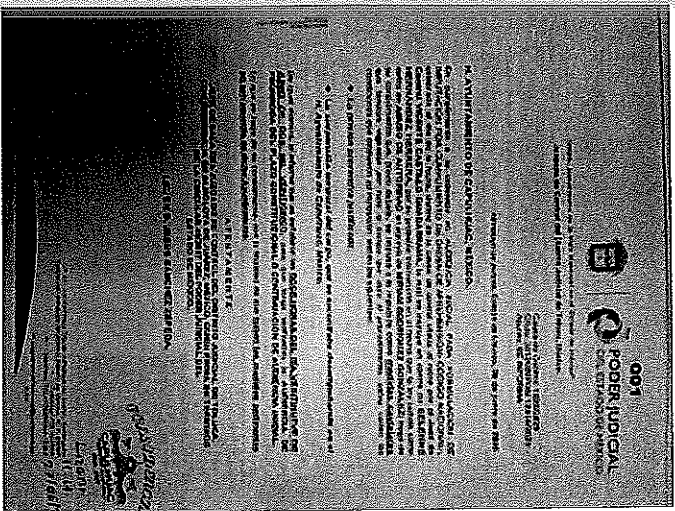
Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp that says "Firma bajo protesta".



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



En uso de la voz la Lic. **Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Pues de nuevo secretario, solicitarle que coloque mi comentario dentro del Acta de Cabildo, no encontré ninguna facultad hacia este Cuerpo Edilicio que nos permita hacer la separación del cargo a la licenciada Selenne Hernández Herrera en todo caso tendría que ser la Autoridad competente.




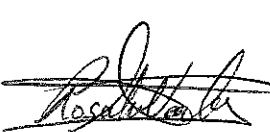




En uso de la voz el Lic. **José Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Yo lo habíamos expresado hace un momento y voy a leer el artículo 40 que dice " los miembros del Ayuntamiento necesitan licencia del mismo para separarse temporalmente o definitivamente de sus funciones, las faltas temporales que no excedan de 15 días naturales se han del conocimiento del ayuntamiento sin que este requiera acuerdo de Cabildo para autorizarlas hasta por tres ocasiones, durante su periodo constitucional, las faltas temporales que excedan de quince días naturales serán aprobadas por el ayuntamiento, cuando exista causa justificada, se consideraran causas justificadas para separarse del cargo las siguientes:

- a) Para ocupar otro empleo, cargo o comisión en la administración pública municipal, estatal o federal o en organismos autónomos, desconcentrados o descentralizados de cualquiera de los Tres niveles de gobierno.
- b) Para enfrentar un proceso penal, siempre y cuando el solicitante se encuentre sujeto a Prisión preventiva.

Omito leer el siguiente inciso porque ya no tiene nada que ver con esto, pero ella está en ese, justamente del artículo 40, no veo y no reconocerlo, es no querer aceptar la realidad de lo que está sucediendo, la Ley Orgánica es muy clara, tiene una separación, justificada, no es un tema que nosotros quisiéramos hacer.

El Juez de lo Penal, apremia de nueva cuenta en su oficio enviado ha sido enviado al domicilio mencionado de nueva cuenta donde dice: para que se tome las medidas pertinentes del Ayuntamiento, porque, si no somos el principal ente con el interés jurídico para poder tomar la decisión, si no imaginense que no nos avisara que están tomando decisiones, sea algo terrible. Entonces si somos la instancia y estamos concediéndole a Selenne Hernández Herrera el que cumpla su medida cautelar dictada por un Juez de Prisión Preventiva justificada, hasta del tanto dure todo su proceso.

En uso de la voz la Lic. **Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Nada más Secretario le instruyo para que el oficio que nos hizo llegar el Juez Penal se Anexe al Acta de Cabildo el Número de oficio que se nos hizo saber cómo Gobierno Municipal, que quede allí asentado y es por ello que el Punto número 5 se está proponiendo y votando, Únicamente lo que estamos haciendo es ajustando lo que el Juez Penal, nos hizo saber, nosotros no lo estamos inventando, simplemente es algo que ya se nos hizo saber cómo Gobierno y que viene por parte de un Juez Penal y hasta en tanto no sea resuelto el proceso Jurídico Penal, pues obviamente se tomaran las medidas pertinentes en las instancias correspondientes.



**"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Pues Regidor esús Alfredo Rojas Treviño, le informo que también soy Regidora y tengo el derecho de expresarme en esta sala, si no, pues no tendría razón de ser o de que estuviéramos aquí. Dice Usted de no verlo o no creerlo pues realmente dentro de las facultades de la Ley Orgánica no encontré nada, por eso es que yo estoy expresando mi sentir y de allí se va derivar mi sentido del voto, no hay nada que me impida expresarme.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Creo que el oficio que nos envía el Poder Judicial, me pareciera que no debería haber un tema de discusión y no estoy en contra de las opiniones propias de Ustedes, me parece que es un tema que se debería de centrar, este documento pareciera ser que no fue de conocimiento de todos y es del conocimiento público entonces no querirlo ver es como decir, no está pasando nada y está pasando un proceso penal, si no fuera así, estaría allí sentada.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, le dio lectura a o siguiente: Respecto a lo que dice la Regidora Tania, pues si tiene argumentos, digamos que estamos aquí en un debate de Cabildo, no estamos debatiendo cosas personales y ella tiene todo el derecho y en mi caso su servidor, si tenemos alguna duda y a lo mejor no somos expertos en la materia el cual tu servidor yo, este podemos y tenemos el derecho y respeto al ser escuchado, por eso estamos debatiendo, le pido el respeto hacia la Licenciada, por favor, si ella te lo está pidiendo, te lo está comentando, te lo vuelvo a repetir, a lo mejor tú eres una persona muy preparada, pero estamos para ser escuchados todos, en su momento todos participamos y a nadie se le ha quitado la palabra o ha dicho en tono de burla, como lo estás haciendo, entonces para que estamos aquí, pues si ya no es necesario que estemos aquí y ya no es necesario que estemos en Cabildo.

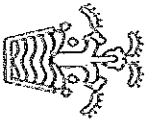
Como dice la compañera no quiero caer en una responsabilidad y que se quedara las instancias pertinentes para que esto quede.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: si nada más contesta en la situación personal, mire Regidor creo que Usted confunde el debate con una falta de respeto, el debate que estamos dando es sobre el tema de lo Jurídico y lo que lo hemos leído la Ley Orgánica y el documento que emitió el Poder Judicial del Estado y si hago mención de este documento público, creo que debería ser el elemento central, de por qué razón estamos concediéndole la licencia durante todo el proceso que dure el juicio penal de la Licenciada Selanne Hernández Herrera, creo que eso no debería de molestarnos a nadie y es un documento público.

En uso de la voz la **Mtra. Saniña Arellano Hernández, Presidenta por Ministerio de Ley**, Expresó: Ya para cerrar este tema, afortunadamente como yo les comenté que ahora si hay un verdadero debate, cuando antes estábamos limitados, cuando antes nos dejábamos llevar por la situación que se establecía de quien encabezaba esto, afortunadamente esta apertura se está dando y efectivamente si estamos hablando de situaciones jurídicas, pues vamos a enfocarnos en eso.

No tengamos la piel sensible de decir, es que me está diciendo esto, ¡No! ¡No! Por favor esto, es debate y en ese nivel lo hemos llevado bien, entonces hoy que continuar con esta situación, nada más aclarando ese tema, sin faltas de respeto y no las ha hablado, yo creo que de repente nos sentimos aludidos pero de verdad yo creo que hasta ahorita no habido ese tipo de situaciones, si hay alguien le incomodo es válido decir, sabe que Regidor no me gusta que Usted se dirija así con ese tono, no me gusta, pero de verdad esto ya es realmente un debate y que bueno; porque esto, nos lleva a otros niveles que antes no teníamos, nada más.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: más que nada es el tema del respeto, yo no puedo estar de acuerdo con lo que dice el compañero José Luis, la Regidora Rosalva y es así porque no hay persona que tenga toda la razón, entonces nada más dirijimos con respeto y aprender a escuchar y repito si no estamos de acuerdo hoy que ser respetuosos y hay que escuchar.



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sañita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 5 del orden del día de la presente sesión de Cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 5 del Orden del día de la 27ª Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SAÑITA ARELLANO HERNÁNDEZ		✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1ª REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2ª REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3ª REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALUCIA GARCÍA.	4ª REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5ª REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6ª REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZANORA.	7ª REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que la propuesta del punto 5 orden del día de la 27ª Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por MAYORÍA.

ACUERDO No.AC/155-27ª S.E.- AGOSTO/2025

ÚNICO: Se APRUEBA a la Licenciada Selanne Hernández Herrera su separación del cargo justificada, por todo el tiempo que dure su procedimiento penal y dar cumplimiento a las medidas cautelares que dictó el Juez de lo Penal.

TRANSITORIOS

Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

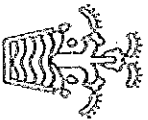
Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.

Acto continuó la Mtra. Sañita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Seis (06)  
Clausura de la Sesión

Acto continuó la Mtra. Sañita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México manifiesta: "Siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos (18:58), al primer día (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente clausurada esta 27ª Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp that says "Firma bajo protesta."



"...025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Esta hoja de firmas corresponde a la 27ª Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día martes (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; VIII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Mirra Santa Arellano Hernández.

Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

Esteban Retza Guadarrama.

Síndico Municipal

Firma  
bajo protesta.

Lic. Tania América Villamares Vega.

Primera Regidora

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.

Segundo Regidora

C. Juana Castillo Rebollo

Tercera Regidora

Suplente

C. Jesús Galicia García.

Cuarto Regidor

Lic. Rosalva Vega Gil Larra.

Quinta Regidora

Mirra Cynthia Yuritzí González Gutiérrez.

Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.

Séptimo Regidor

Lic. Adán Suárez Salazar

Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.